

## Legislación Nacional

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR Decreto 694/2008 Denomínase "Dr. Juan Otimio Tesone" al citado Instituto. Bs. As., 23/4/2008 VISTO el expediente N° --4637000447/0- 9 del registro del INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR entidad descentralizada en el ámbito de la SECRETARIA DE PROMOCION Y PROGRAMAS SANITARIOS del MINISTERIO DE SALUD, lo dispuesto por la Ley N° 19.337 y las atribuciones conferidas al PODER EJECUTIVO NACIONAL por el artículo 99 inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL, y CONSIDERANDO: Que por Nota presentada el día 17 de julio de 2006 por ante el MINISTERIO DE SALUD - SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS la Directora del INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR, Dra. NORA TOGNETTI, solicitó imponer el nombre de "DR. JUAN OTIMIO TESONE" al INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR situado en la Ciudad de Mar del Plata, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Que fundó su petición en un anhelo de los integrantes de la "Institución" que representa y toda la comunidad de la Ciudad de Mar del Plata para honrar la memoria de quien fue fundador, organizador y director ad honórem del entonces CENTRO DE REHABILITACION PARA NIÑOS LISIADOS (CERENIL), entidad privada sin fines de lucro, acompañando a tal efecto los antecedentes que avalan la petición. Que la SECRETARIA DE PROMOCION Y PROGRAMAS SANITARIOS ? MINISTERIO DE SALUD teniendo en cuenta los antecedentes antes mencionados, no encontró objeciones acerca de otorgar el nombre de "DR. JUAN OTIMIO TESONE" al INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR. Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia. Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: Artículo 1° ? Denomínase "Dr. JUAN OTIMIO TESONE" al INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR ?S.A.F. N° 910? ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Art. 2° ? Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. ? FERNANDEZ DE KIRCHNER. ? Alberto A. Fernández. ? María Graciela Ocaña.